



Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "La Socareña", parcela 696 del polígono 10. Promotor: D. Nazario González Gutiérrez, en Aceituna.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 24 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de archivo en el expediente de renta básica de emancipación n.º 03166. (2010082505)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución de archivo por desistimiento del expediente de renta básica de emancipación con número de referencia 03166, promovido por D. Moisés Lozano Palomino, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 24 de junio de 2010. El Jefe del Servicio Territorial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de autorización para formalización de préstamo hipotecario en el expediente n.º 06-PA-003/2007-1-E (114). (2010082503)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución por la que se autoriza a D.ª Inmaculada Díaz Ramírez a formalizar el préstamo hipotecario en relación con el expediente de construcción número 06-PA-003/2007-1-E (114), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).